



AB60 EN UNA ERA DE RESISTENCIA: CONOCE TUS DERECHOS

Donald Trump ha propuesto radicales cambios a las políticas de inmigración durante sus primeras dos semanas ocupando el cargo. Aún no sabemos claramente el efecto que estos cambios tendrán en la práctica. Muchos pueden ser considerados inconstitucionales, otros requerirán de acciones del Congreso o de otras agencias del gobierno para ser implementados. Entretanto, la AB 60 sigue en vigor y cada solicitante debe tomar su propia decisión sobre si debe aplicar o no.

Tomando la mejor decisión para ti

AB 60 ha cambiado vidas a lo largo de California. Hasta diciembre del 2016, **822,000 personas habían recibido** licencias AB 60. ¡Esto representa una cantidad de personas similar a la población de San Francisco! Muchos californianos ahora pueden conducir con una licencia AB 60 y satisfacer sus necesidades básicas, tales como llevar a sus hijos a la escuela, llevar a sus seres queridos al hospital y/o trasladarse al trabajo.

P: ¿Siguiendo siendo AB 60 ley ahora que Donald Trump es Presidente?

R: Sí, AB 60 sigue siendo ley y el Departamento de Vehículos de Motor (DMV) seguirá procesando las aplicaciones para las licencias AB 60.

P: Tengo una licencia AB 60. ¿Está segura mi información?

R: Las leyes estatales existentes incluyen medidas que protegen la confidencialidad de la información y evitan la discriminación. En la base de datos de licencias de California, las licencias AB 60 no se identifican de las demás licencias de conducir de California. Esto significa que ICE o las autoridades no pueden encontrar a personas con licencias AB 60 basándose *únicamente* en el hecho de que tengan una licencia AB 60.

Los defensores y organizadores también están trabajando para tratar de añadir protecciones adicionales que ayuden a salvaguardar aún más la información de las licencias de conducir.

P: ¿Es confidencial la información que le proveo al DMV?

R: Los documentos que provees al DMV para comprobar tu identidad, nombre, residencia y edad no son registros públicos y el DMV no puede divulgar esta información, excepto si lo solicita una agencia de la ley, incluyendo el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), como parte de una investigación. El DMV solo puede proveer esta información a ICE si la agencia federal está buscando a una persona en particular como parte de una investigación. Es más, las licencias AB 60 no tienen distintivos que las diferencian de las demás licencias que se encuentran en la base de datos del DMV.

P: ¿Ha cambiado el riesgo de deportación bajo la administración Trump?

R: Aún no sabemos con certeza cómo se implementarán estas Órdenes Ejecutivas en la práctica, pero Trump parece estar haciendo de las deportaciones una prioridad en su administración. Una Orden Ejecutiva amplió enormemente las “prioridades de inmigración”, es decir, las categorías en las que se



está enfocando el gobierno para deportación. Las prioridades actuales son extremadamente amplias, criminalizan aún más a los inmigrantes y militarizan la frontera. Por lo tanto, cualquier miembro de la comunidad indocumentada potencialmente corre peligro, especialmente quienes hayan tenido contacto previo con las autoridades.

Estas prioridades incluyen a las personas que:

- Tienen cualquier condena penal;
- Tienen cargos criminales pendientes que aún no han sido resueltos;
- Han hecho algo que puede conducir a un cargo criminal;
- Han cometido fraude o hecho declaraciones falsas ante una agencia del gobierno;
- Han “abusado” de los beneficios públicos;
- Están sujetos a una orden final de remoción, pero no han salido de Estados Unidos;
- Son considerados por un oficial de inmigración como un peligro para la seguridad pública o para la seguridad nacional.

Los inmigrantes indocumentados y refugiados tienen mayor riesgo de ser detenidos y ser removidos de forma expedita si han estado en Estados Unidos menos de dos años.

P: ¿Es mi riesgo mayor al aplicar para una licencia AB 60 ahora que Donald Trump es Presidente?

R: Aplicar o no para una licencia AB 60 es una decisión personal. Ahora más que más que nunca, los nuevos solicitantes de las licencias AB 60 deben evaluar los beneficios y riesgos de no conducir, conducir sin licencia y aplicar para una licencia AB 60. Esto se debe a que aplicar y obtener una licencia incluirá tu nombre y dirección en la base de datos del DMV, la que puede ser accedida por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) cuando busca a alguien en particular. ICE debe ingresar términos de búsqueda específicos y no puede examinar libremente la base de datos.

Sin embargo, conducir sin licencia en la actualidad es más peligroso que antes, ya que “cometer actos que constituyan un delito” puede hacer que alguien se considere como prioritario bajo las leyes de inmigración. Aunque cualquier inmigrante indocumentado potencialmente corre peligro, los que han tenido contacto previo con las autoridades corren mayor peligro. Debes consultar con un abogado de inmigración para hablar acerca de tus opciones.

P: ¿Contiene AB 60 protecciones contra la discriminación? Ya que las licencias AB 60 tienen un distintivo, ¿puede alguien correr peligro si la muestra a las autoridades?

R: La ley prohíbe que agencias, funcionarios o programas gubernamentales del estado o locales que reciben fondos del estado discriminen contra una persona porque él o ella tiene una licencia AB 60. Esto incluye a las autoridades estatales y locales. Adicionalmente, AB 60 especifica que se considera una violación de la ley, incluyendo sin limitación, una violación de la Ley de Derechos Civiles Unruh, discriminar contra una persona que tenga o muestre una licencia de conducir AB 60. Para monitorear casos potenciales de discriminación, AB 60 requiere que la Oficina de Investigación de California redacte y entregue un informe a la Legislatura y al Gobernador sobre los incidentes de discriminación perpetrados contra quienes tienen licencias que han sido marcadas.

Si piensas que has sido discriminado por las autoridades debido a tu licencia AB 60, por favor llama al 415-621-2488 para reportarlo.



Estas leyes antidiscriminatorias se aplican a los oficiales del gobierno estatal y local. No prohíben la discriminación por parte de los oficiales federales. Por lo tanto, una licencia AB 60 puede ser usada en tu contra si la presentas a un oficial federal, tal como un oficial de ICE o un oficial de TSA.

P: ¿Qué consejos “Conoce tus derechos” tienen para quienes tienen licencias AB 60?

R: Puedes ser riesgoso mostrar tu licencia AB 60 a un oficial de las autoridades de otro estado, dependiendo de las leyes y políticas de ese estado.

No trates de usar tu licencia AB 60 para ingresar a áreas restringidas de las instalaciones federales, pasar por los puntos de control de TSA en los aeropuertos o para verificar tu identidad ante oficiales federales, incluyendo agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y de la Patrulla Fronteriza (CBP).

Cuando hables con o frente a un oficial de la ley, cualquier cosa que digas puede ser usada en tu contra – no hables de tu estatus migratorio, ciudadanía, cuándo o cómo llegaste a EE.UU. o dónde naciste.

Para información Conoce tus derechos más completa sobre las licencias AB 60, [por favor lee este documento](#).

Te invitamos a formar parte de la Coalición Drive CA escribiendo a driverslicense@caimmigrant.org o visitando www.driveca.org. Puedes encontrar recursos para educarte y educar a tu comunidad sobre la AB 60 en el sitio web de Drive CA y del DMV.